

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 235-2026-DIGA

Arequipa, 09 de marzo del 2026

VISTO:

El Oficio N° 0507-2026-UA-UNSA de la Unidad de Abastecimiento, el Oficio N° 001-PE5010100715-2025-PROCIENCIA, que obran en el Expediente Administrativo 1010383-2026;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 56.1 del artículo 56° del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas: *“Los procedimientos de selección competitivos se encuentran a cargo de evaluadores...”*

Que, asimismo el numeral 56.2 del mismo artículo determina: *“El oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo la preparación de las bases”*.

Que, el artículo 93° del Reglamento de la Ley N° 32069 establece que el tipo de Procedimiento de Selección Licitación Pública para bienes puede ser conducido por un Oficial de Compra o un Comité.

Que, el numeral 54.2 del artículo 54° del Reglamento establece: *“La autoridad de la gestión administrativa, previo a la fase de selección, aprueba el expediente de contratación, el cual contiene: (...) e) El documento mediante el cual se han designado a los evaluadores”*. Por lo que es requisito designar a los miembros del Comité previo a la aprobación del Expediente de Contratación.

Que, mediante Oficio N° 001-PE5010100715-2025-PROCIENCIA, de fecha 16 de febrero del 2026, el Responsable Técnico del proyecto titulado **“PRODUCCIÓN DE COLORANTES NATURALES A PARTIR DE LA BIORREFINERÍA DE EFLUENTES DE CURTIEMBRE EMPLEANDO MICROALGAS Y HONGOS PIGMENTOGÉNICOS NATIVOS PARA SU APLICACIÓN EN FIBRAS TEXTILES DE ALPACA EN LA REGIÓN AREQUIPA”** donde se ha considerado para la UNSA un aporte monetario de S/. 0.00 soles y aporte no monetario S/ 16,800 soles, con contrato N° PE5010100715-2025-PROCIENCIA, solicita la emisión de acto reosolutivo para la designación y autorización a los miembros del Comité Especial de Adquisiciones para las licitaciones públicas que se realizarán en el marco del proyecto subvencionado.

Que, mediante Oficio N° 0507-2026-UA-UNSA, de fecha 06 de marzo del 2026, la Unidad de Abastecimiento, designa a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial de Adquisiciones.

Que, el artículo 56° del Reglamento de la Ley N° 32069, en su numeral 56.1, literal b) determina que el Comité está *“conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación”*.

Por su parte, el artículo 59° del Reglamento señala: *“La autoridad de la gestión administrativa designa a los integrantes titulares y suplentes de los comités. Los suplentes solo actúan en ausencia de los titulares, tomando su lugar en adelante. En dicho caso, la autoridad de la gestión administrativa evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere”*.

Que, mediante **Resolución de Consejo Universitario N° 0004-2026**, de fecha 26 de enero del 2026 se resuelve designar al **Mg. CHRISTIAN RAÚL ZAPATA MANRIQUE**, como Director General de Administración.

Por tales consideraciones, en atención a los fundamentos citados, al amparo de la Constitución Política del Perú, así como la Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N° 32069 y su respectivo Reglamento; y de conformidad con las atribuciones que la Ley N.º 30220, Ley Universitaria confieren a esta Dirección General de Administración;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 235-2026-DIGA

SE RESUELVE

1. **DESIGNAR** el Comité Especial de Adquisiciones, correspondiente al proyecto **“PRODUCCIÓN DE COLORANTES NATURALES A PARTIR DE LA BIORREFINERÍA DE EFLUENTES DE CURTIEMBRE EMPLEANDO MICROALGAS Y HONGOS PIGMENTOGÉNICOS NATIVOS PARA SU APLICACIÓN EN FIBRAS TEXTILES DE ALPACA EN LA REGIÓN AREQUIPA”**, con contrato N° PE5010100715-2025-PROCIENCIA, el mismo que estará conformado como se detalla a continuación:

Miembros Titulares

Cargo	Nombres y apellidos	Dependencia
Presidente titular	Lilia Mary Miranda Ramos	Responsable Técnico
Primer miembro titular	Evelyn Edith Gutiérrez Oppe	Coinvestigador
Segundo miembro titular	Yaqueli Mayta Castro	Subunidad de Logística

Miembros Suplentes

Cargo	Nombres y apellidos	Dependencia
Presidente suplente	Stephanie Elena Sosa Pulcha	Gestor Tecnológico
Primer miembro suplente	Wilmer Jesús Vilcape Vilcape	Gestor del Proyecto
Segundo miembro titular	Yemely Milagros Ramos Apaza	Subunidad de Logística

2. **AUTORIZAR** a los miembros designados para la conducción y realización para las licitaciones públicas que se realizarán en el marco del proyecto subvencionado.
3. **DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento, realice la notificación a cada uno de los miembros del Comité de Selección para el desempeño de su encargo.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Mg. CHRISTIAN RAÚL ZAPATA MANRIQUE
Director General de Administración
C.c.: UA-MIEMBROS DE LA COMISIÓN y archivo.
Exp. Nro. 1010383-2026